

## FERIA INCLUSIVA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL VALLE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO FI-GADPEV-2025-003

Objeto de Contratación: **ALQUILER DE VEHÍCULO PARA CONTROL  
PARROQUIAL**

Cuenca, 10 de marzo de 2025



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL VALLE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO FI-GADPEV-2025-003

## FERIAS INCLUSIVAS ÍNDICE

### SECCIÓN I CONVOCATORIA

### SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES

- 2.1 Ámbito de Aplicación
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Causas de Rechazo
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Convalidación de Errores
- 2.13 Criterios Inclusivos de Evaluación
- 2.14 Adjudicación y Publicación
- 2.15 Modelo de contrato

### SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega
- 3.6 Forma de Pago
- 3.7 Metodología de Evaluación
- 3.8 Forma de presentar la Oferta
  - 3.8.1 Requisitos mínimos
  - 3.8.2 Oferta económica

### SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS

Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional) Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)

Formulario No. 6 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Formulario No. 7 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES  
(Personas Jurídicas)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL VALLE  
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO FI-GADPEV-2025-003

## FERIA INCLUSIVA

### SECCIÓN I CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Valle convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y se publicara en la página web institucional y redes sociales según lo previsto por el artículo 234 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC- a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén domiciliadas en la parroquia el Valle del Cantón Cuenca para la presentación de ofertas relacionadas con el ALQUILER DE VEHÍCULO PARA CONTROL PARROQUIAL, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de Inclusión:

El "Art. 225 del RLOSNC establece que los Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

El Presupuesto Referencial es de: USD 9.900,00 (Nueve mil novecientos con 00/100 dólares de los Estado Unidos de América) más el valor del IVA, con partida presupuestaria 7.3.05.05.01 denominada "VEHICULOS (ARRENDAMIENTO) - CONTROL PARROQUIAL" mediante documento N°021-GADPEV-2025-DF, de fecha, 18 de febrero de 2025.

Código de Clasificador Central del Producto a utilizar: CPC: 643500012 SERVICIO DE

**ALQUILER DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR.**

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 1.100,00 (MIL CIEN DOLARES CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA), por un monto total 9.900,00 (Nueve mil novecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el valor del IVA

**Forma y Condiciones de Pago:** El pago se lo realizará de manera mensual (a mes vencido) contra entrega del servicio objeto del contrato a entera satisfacción del GAD Parroquial Rural de El Valle, conjuntamente con la presentación de:

- Informe favorable del Administrador de la orden de compra.
- Factura autorizada por el SRI y debidamente llenada con los datos correctos referentes a la institución.
- Registro de Movilización con los recorridos realizados, documento que deberá ser avalado por el Técnico - Administrador.
- Acta de Entrega Recepción Parcial suscrita entre el Técnico Administrador, el Proveedor.

Además, y sólo para el primer pago, se deberá adjuntar la siguiente documentación: RUC actualizado, certificación Bancaria, datos del socio y placa de la camioneta que brindara el servicio, presentar la licencia profesional Tipo C vigente del conductor, Certificado de revisión técnica vehicular, presentar la matrícula actualizada del vehículo que prestará el servicio de transporte a las/los servidoras/es de la UTCP (para el primer pago y en caso de que se realice cambio de conductor); y demás documentación requerida por la entidad.

**Plazo de entrega:** El plazo es de 270 días, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, página web de la entidad o también en documento físico, que será retirado en la secretaría del GAD Parroquial Rural de EL VALLE; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de EL Valle el valor de \$ 0,00, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Publicación y Convocatoria	10/03/2025
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	13/03/2025
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	18/03/2025
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	21/03/2025

Fecha límite para adjudicación

27/03/2025

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La delegada del proceso, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad

4.-La entrega de las ofertas con los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto en la secretaría del GAD Parroquial en dispositivo electrónico en razón de la firma electrónica o a través del portal de compras públicas.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento No requiere la entrega de garantía alguna.

Cuenca, 10 de marzo del año 2025

Sr. Fabian Heriberto Carrión Córdova  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE EL VALLE**

